

4. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	CONVOCATORIA	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE						
		1	Publicación Vía Electrónica: Publicación de la convocatoria CAS COVID-19 en la página web: (http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe) y redes sociales.	13-04-2021	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S				
2	Postulación electrónica: Presentación de Ficha Única de Datos para la contratación de personal y CV*, y deberá suscribir el anexo 1,2,3, enviar a los correos electrónicos siguientes: <table border="1" data-bbox="263 667 794 763"> <tr> <td>Médico</td> <td>ue409personal@hotmail.com</td> </tr> <tr> <td>Cirujanos</td> <td>ue409personal@hotmail.com</td> </tr> <tr> <td>Biólogo,</td> <td>ue409personal@hotmail.com</td> </tr> </table> *CV= CURRICULUM VITAE	Médico	ue409personal@hotmail.com	Cirujanos	ue409personal@hotmail.com	Biólogo,	ue409personal@hotmail.com	14 Abril-2021.	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S
Médico	ue409personal@hotmail.com								
Cirujanos	ue409personal@hotmail.com								
Biólogo,	ue409personal@hotmail.com								
SELECCIÓN									
1	Evaluación del cumplimiento de requisitos	15-04-2021	AREA USUARIA						
2	-Publicación de resultados finales de la evaluación curricular u hoja de vida. -Adjudicación de plazas a partir de las 14:00 p.m.	15-04-2021	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S						
3	Inicio de actividades	16-04-2021							

5. DURACION DEL CONTRATO.

La contratación de personal que se suscriba por las actividades destinadas a la prevención control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus será por **Un mes** sujeta a ampliación según se amplíe la emergencia sanitaria, tiene naturaleza estrictamente temporal y quedan resueltos automáticamente una vez culminada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud debido a la existencia del COVID-19.

6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACION DEL PROCESO:

6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.

6.2. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCION

El proceso puede ser declarado cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otras debidamente Justificadas.